

## CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RARAS DE LA FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS (BIOEF)

### **Finalidad de la convocatoria:**

Ayudas dirigidas proyectos de investigación biomédica en enfermedades raras, nuevos, sin financiación externa previa.

### **Beneficiarios:**

Centros públicos y privados de I+D sites en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

### **Requisitos del investigador principal o investigadora principal**

- Tener vinculación funcionarial, estatutaria o contractual con la UPV/EHU.
- Presentar un único proyecto en condición de investigador o investigadora principal.

**NOTA IMPORTANTE:** La persona investigadora principal deberá acreditar su vinculación funcionarial, estatutaria o laboral con la universidad durante la totalidad de la ejecución del proyecto a realizar.

Los miembros del equipo de investigación sólo deberán acreditar su vinculación en el momento de presentación de la solicitud.

Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU no podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El Investigador Principal será el responsable de comunicar en el Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución de la ayuda.

### **Dotación de las ayudas:**

226.835,80 euros.

### **Duración de los proyectos:**

Mínima de 2 años y máxima de 3 años.

### **Forma de presentación de solicitudes:**

Las solicitudes se tramitarán: [Electrónicamente](#) o en formato papel

Las solicitudes firmadas por el IP, colaboradores y representante legal se enviarán en soporte papel a: Ronda de Azkue, 1, 48902 Barakaldo, Bizkaia.

La persona investigadora principal será la responsable de la presentación en forma y plazo de su solicitud, y de enviar al Vicerrectorado de Investigación copia en formato electrónico, pdf, de toda la documentación aportada y original de la

autorización de su centro de origen en el caso de colaboradores externos a la UPV/EHU.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el 14 de noviembre de 2016, lunes.

**PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA FIRMA DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV/EHU:**

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
25 de octubre de 2016	Investigador principal	Envío de documento revisión del "Anexo I" a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> ,
2 de noviembre de 2016	Vicerrectorado de Investigación	Comunicación resultado de la revisión
7 de noviembre de 2016 A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.	Investigador principal	Envío del formulario de solicitud a <a href="mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus">convocatorias.dgi@ehu.eus</a> para firma del Vicerrector
10 de noviembre de 2016	Vicerrectorado de Investigación	Envío de solicitud firmada por el Vicerrector

**NOTA:** En el caso de los colaboradores ajenos a la UPV/EHU es precisa una autorización de su centro de origen.

**Documentación a presentar:**

**Según modelos normalizados**

a) Impreso de solicitud (Anexo I)

b) Memoria del proyecto de investigación en modelo normalizado (anexo II), acompañado en su caso de de la información de cada entidad participante (Anexo II.a y Anexo II.b). Se admitirá igualmente la memoria del proyecto en lengua inglesa.

c) Currículum vitae (anexo III) en modelo normalizado del investigador principal o investigadora principal (se admitirán los modelos de curriculum del Departamento de Salud, del Instituto de Salud Carlos III, así como el modelo de Curriculum Vitae Normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - FECYT).

d) Memoria del historial científico-técnico (anexo IV) del grupo de investigación proponente del proyecto, en modelo normalizado.

e) Informe de la Comisión de Investigación del centro al que pertenece el investigador principal, que garantice la viabilidad del proyecto.

f) Informe del Comité Ético de Investigación Clínica del centro al que pertenece el investigador principal, cuando así se precise.

g) Certificado del Biobanco vasco para la investigación que acredite que, en el caso de que el proyecto requiera de muestras biológicas de origen humano, el investigador principal ha solicitado al Biobanco la recogida y/o cesión de muestras biológicas para el proyecto de investigación para el que se solicita ayuda a la presente convocatoria.

g) Declaración responsable (anexo V).

**Más Información:**

<http://www.bioef.org/es/actividad/atencion-al-profesional-sanitario/>

**Contacto en la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias**

Torre del BEC (Bilbao Exhibition Centre)

Ronda de Azkue, 1 48902 Barakaldo

tlf: 94.453.85.00

fax: 94.453.04.65

**Contacto en la UPV/EHU:**

Tlfno.: 94 601 80 08

Fax: 94 601 58 56

E-mail: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)